



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La Nota presentada por el Secretario de Investigación, Arquitecto Hugo PESCHIUTTA, mediante la cual solicita autorización para el pago de honorarios; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se efectúa en razón de las tareas de asistencia a la programación y traducción de conferencias de la Profesora DOMINIQUE DE COURCELLES.

Que el trabajo descripto, fue realizado por la Arquitecta MARIA INES SCIOLLA, quien cumplió con dicha actividad durante los 11, 12, 13 y 14 de octubre del corriente año.

Que la presente liquidación se realiza bajo el concepto de Honorarios.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Arquitecta MARIA INES SCIOLLA – CUIT N° 27-21999623-9, de la Factura que se detalla a continuación:

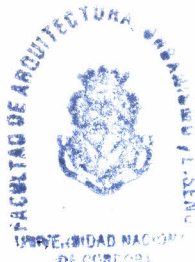
- C 0002-00000010, POR \$ 1.600,00 DE FECHA 13/10/16.

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos UN MIL SEISCIENTOS c/00/100 (\$ 1.600,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Ing. MARCOS SALGADO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1429-16